



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 NOV 2008

VISTO el Expediente Letra DA N° 365/08, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "Liquidación Haberes Octubre/08"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de octubre de 2008, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de octubre de 2008 efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 82/100 (\$ 862.991,82), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente a los haberes del mes de OCTUBRE de 2008, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 82/100 (\$ 862.991,82), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 394 /2008.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 394/2008.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	125.110,66
ASIGNACIONES FAMILIARES	16.024,00
REMUNERACIONES	721.857,16
TOTAL	862.991,82

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 376.151,06
11	112	Personal Directivo y Control	\$ 78.191,55
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 198.095,75
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 113.034,50
12	121	Personal de Gabinete	\$ 59.182,79
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 10.236,00
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 12.076,15
14	140	Asignaciones Familiares	\$ 16.024,00
		redondeo	\$ 0,02
		TOTAL	\$ 862.991,82

C. P. N. CLAUDIO A. RICCHITI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia